

Robo en la Iglesia de Sandoval de la Reina (1876)

En el Boletín Oficial de la provincia de Valladolid del 20 de abril de 1876 (núm. 59) aparece la siguiente circular del Gobernador:



"Habiendo sido robadas en la noche del dos al tres del actual las alhajas que a continuación se expresan en la iglesia de Sandoval de la Reina, encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y agentes dependientes de mi Autoridad, y a los demás ruego y suplico procedan a la busca y captura de la persona o personas en cuyo poder se encuentren dichas alhajas, y caso de ser habidos sean remitidos y puestos a disposición del Juzgado de primera instancia de Villadiego".

Valladolid, 17 de abril de 1876.

El Gobernador, Juan de Mata Zorita

A continuación se describen las alhajas robadas:

"Una cruz parroquial como de dos arrobas de peso, un incensario como de tres libras, una corona pequeña, un cáliz con su patena, un crucifijo pequeño, dos copones, una caja pequeña, dos relicarios, dos coronas y dos crismeras, todo de plata".

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.
Alhajas robadas.
Una cruz parroquial como de dos arrobas de peso, un incensario como de tres libras, una corona pequeña, un cáliz con su patena, un crucifijo pequeño, dos copones, una caja pequeña, dos relicarios, dos coronas y dos crismeras, todo de plata.
Habiendo sido robadas en la noche del dos al tres del actual las alhajas que a continuación se expresan en la iglesia de Sandoval de la Reina, encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y agentes dependientes de mi Autoridad, y a los demás ruego y suplico procedan a la busca y captura de la persona o personas en cuyo poder se encuentren dichas alhajas, y caso de ser habidos sean remitidos y puestos a disposición del Juzgado de primera instancia de Villadiego.
Valladolid 17 de Abril de 1876.
—El Gobernador, Juan de Mata Zorita.

JUZGADO DE 1.^ª INSTANCIA
de Castrogeriz.

Don Primitivo González del Alba, Juez de primera instancia en esta villa y partido de Castrogeriz,

A los Jueces municipales del partido de mi cargo hago saber: que en el Juzgado de primera instancia de Villadiego se instruye causa criminal de oficio en averiguación de los autores del robo de alhajas en la iglesia parroquial de Sandoval de la Reina, consistente en las siguientes: una cruz parroquial de peso de dos arrobas, un incensario como de tres libras, una corona pequeña, un cáliz con su patena, un crucifijo pequeño, dos copones, una caja pequeña, dos relicarios, dos coronas y dos crismeras, todo de plata. Y en su consecuencia encargo á dichos Jueces municipales y demás autoridades del partido que en donde sean habidas dichas alhajas procedan á la ocupación de ellas y detención de las personas en cuyo poder se hallen, disponiendo su segura conducción á disposición del Sr. Juez de primera instancia de Villadiego.

Dado en Castrogeriz á veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y seis.=Primitivo González del Alba.
=Por mandado de S. Sria., Tomás Franco.

Días después, el 7 de mayo del mismo año, aparecen, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos (núm. 109), nuevas noticias sobre la investigación del robo emanadas del Juzgado de Primera Instancia de Castrogeriz:

"Don Primitivo González del Alba, Juez de primera instancia en esta villa y partido de Castrogeriz,

A los jueces municipales del partido de mi cargo hago saber: que en el Juzgado de primera instancia de Villadiego se instruye causa criminal de oficio en averiguación de los autores del robo de alhajas en la iglesia parroquial de Sandoval de la Reina, consistente en las siguientes: una cruz parroquial de peso de dos arrobas, un incensario como de tres libras, una corona pequeña, un cáliz con su patena, un crucifijo pequeño, dos copones, una caja pequeña, dos relicarios, dos coronas y dos crismeras, todo de plata.

Y en su consecuencia encargo a dichos Jueces municipales y demás autoridades del partido que en donde sean habidas dichas alhajas procedan a la ocupación de ellas y detención de las personas en cuyo poder se hallen, disponiendo su segura conducción a disposición del Sr. Juez de primera instancia de Villadiego.

Dado en Castrogeriz a veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y seis.=Primitivo González del Alba. =Por mandado de S. Sria., Tomás Franco".

Cabe destacar la figura del Juez de primera instancia que firma esta orden. El burgalés Primitivo González del Alba fue una eminente figura que destacó como jurista, escritor legal y criminólogo. Su carrera judicial, que culminó con su nombramiento, en 1911,

como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia y en la que se vio involucrado en varias causas criminales famosas como el Proceso de Belbimbre, el Crimen de la Algabeña o el Crimen de la calle Fuencarral entre otros. Dio inicio como juez de primera instancia con su nombramiento en Castrojeriz en diciembre de 1874, en donde permanecería hasta 1881, obteniendo la Orden de Isabel la Católica en reconocimiento a sus servicios durante este periodo.

Por último, sólo nos queda pensar si, finalmente, dichas alhajas fueron recuperadas y retornadas a la iglesia o no.

FIN

Una colaboración para sandovaldelareina.com de Manuel Martínez (noviembre/2025)